

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV 2021-00553.

NOTIFICADO POR ESTADO N 157 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Previo a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 del Código General del Proceso, se abre a pruebas el presente asunto; en consecuencia se dispone:

DOCUMENTAL:

La aportada con la demanda, su contestación.

INTERROGATORIOS:

Se decreta el interrogatorio de las partes.

TESTIMONIOS:

Se decreta el testimonio de los señores JULIO ANCIZAR DE JESÚS GALLEGO VÉLEZ y MARIA HELENA GARZÓN CALDERÓN, solicitados por la parte actora; y el testimonio de ANA VANEGAS DE MESA, YANETH MANCIPE ORTEGA, AMANDA EMERITA AGREDO LÓPEZ, BLANCA PUENTES, LEONOR MARIA BARÓN VERGARA, JENNY MAGNOLIA GARZÓN RINCÓN, JÉSICA ALEJANDRA GARZÓN RINCÓN y ANGIE VIVIANA GARZÓN RINCÓN, solicitados por la parte demandada.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Código de verificación: **9104684f2faec98de2b850a71dedf4fe6411b8b1f3dd0aa83247550e36703e3b**

Documento generado en 20/09/2022 03:56:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>